

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE (Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en Art. 5.1.4 inciso 2° de O.G.U.C., para poder acogerse a procedimientos simplificados (6años desde la fecha del decreto que la declara)



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO
127
Fecha de Aprobación
18/12/2017
ROL S.I.I
337-13

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P.Reg. Art. 5.1.4 N°7.
- Los antecedentes que comprenden el expediente N° **N° 6445 BE DE FECHA 1/07/2016**
- El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- El Giro de Ingreso Municipal N° de fecha 07.10.2015 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

Camino Linderos-Alto Jahuel

N° **095** Lote N° **manzana** localidad o loteo **Alto Jahuel**
sector **Urbano**
(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las
letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Eliana Fernandez Roa	5.788.298-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
Eliana Fernandez Roa	5.788.298-6
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1º PISO	-----	174,86	174,86
SUP. CONSTRUIDA 2º PISO	-----	-----	-----
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	-----	174,86	174,86
TOTAL	-----	174,86	174,86
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	3.250,69	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	Habitacional y Comercial		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION				CLASIFICACION	M2
				F-4 (\$62.135)	81,79
				C-4 (\$124.343)	93,07
PRESUPUESTO OFICIAL					\$ 16.654.625
DERECHOS MUNICIPALES				1,5%	\$ 249.819
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº 1479773	FECHA: 01/07/2016	(-)		\$ 43.841
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				☐ SI ☒ NO	
TOTAL A PAGAR				(*)	\$ 205.978
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1659952	FECHA	18/12/2017	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. transitorio de la O.G.U.C. (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), se emplaza en calle Linderos -Alto jahuel N° 095, predio Rol 337-13, localidad de Alto Jahuel, el cual posee una superficie de terreno de 3648,52 m2.
- 2.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. transitorio de la O.G.U.C. (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), regulariza una edificación con Destino Habitacional y Comercial.
- 3.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



LEONARDO LOBOS MUÑOZ
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GJ/LLM/llm



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES